

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

**CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EN LISTA
FIJACION DE EXCEPCIONES**

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 11001-3343-061-2019-00227-00
DEMANDANTE: BLANCA LUCILA BOLAÑOS LUGO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA
NACIONAL Y OTROS

Para el día veintidós (22) de noviembre de 2022, se fija el presente proceso en lista, por el término de un (1) día, para correr traslado a las partes, de las excepciones formuladas en tiempo por las entidades demandadas y los llamados en garantía (si los hubiera), lo anterior por el término de tres (03) días, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

Por otra parte, la suscrita secretaria deja constancia que se notificó la demanda y se envió los traslados de la misma al **Ministerio Publico**.

**NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA**